

The Wayback Machine - <https://web.archive.org/web/20210506084422/https://www.bez.es/759243593/Y-que-pasa-con-l...>
09 de agosto de 2016



lo que debes saber

[Educación](#) [Economía](#) [Política](#) [Medio ambiente](#) [Sanidad](#) [Tecnología](#) [Empleo](#) [Igualdad](#)



[Educación](#) [Economía](#) [Política](#) [Medio ambiente](#) [Sanidad](#) [Tecnología](#) [Empleo](#) [Igualdad](#)



[Versión web](#)

¿Y qué pasa con la fecha para la investidura?

“Después de cada renovación del Congreso de los Diputados, y en los demás supuestos constitucionalistas en que así proceda, el Rey, previa consulta con los representantes designados por los grupos políticos con representación parlamentaria, y a través del presidente del Congreso, propondrá un candidato a la Presidencia del Gobierno”, artículo 99.1 de la Constitución.

Concepción Torres Díaz

Abogada y profesora de Derecho Constitucional. Secretaria de la Red Feminista de Derecho Constitucional.

[@ConcepTorres](#)

[#Gobernanza](#)

[#Elecciones](#)

[#Partidos](#)

[#Política](#)



[Claro que dialogar es bueno pero no se pierdan en diálogos, conversaciones y/o negociaciones \(algunas, quizás, estériles\).](#)

[Pasen al párrafo 2 del art. 99: El candidato propuesto expondrá su programa y solicitará la confianza de la Cámara](#)

[Es un mandato constitucional. No demoren en el tiempo esta fase constitucionalmente prevista](#)
 [Mariano Rajoy en el pasado debate de investidura de Pedro Sánchez.](#)

Mariano Rajoy en el pasado debate de investidura de Pedro Sánchez.

 EP

-
-
-

El pasado 28 de julio, la presidenta del Congreso de los Diputados [hacía público el nombre propuesto por el Rey como candidato a la Presidencia del Gobierno](#) a tenor de la dicción literal del [art. 99.1 CE](#).

¿La justificación ante tal demora? El diálogo del candidato propuesto con las demás fuerzas políticas...

Pues bien, han pasado diez días desde la proclamación del candidato y, de momento, todavía no hay fecha para la investidura. Todo pese a que desde un principio todo parecía apuntar a que la sesión tendría lugar a principios del mes de agosto. Sin embargo, [a tenor de las manifestaciones del pasado viernes de la presidenta del Congreso](#), no parece probable que la investidura vaya a tener lugar antes de la última semana de agosto y/o principios de septiembre. ¿La justificación ante tal demora? El diálogo del candidato propuesto con las demás fuerzas políticas... **Hasta aquí nada de objetar pero, por favor, pasen a la acción y fijen una fecha para la sesión de investidura.** Pasen al párrafo 2 del art. 99 cuya dicción literal es del siguiente tenor:

“El candidato propuesto conforme a lo previsto en el apartado anterior expondrá ante el Congreso de los Diputados el programa político del Gobierno que pretenda formar y solicitará la confianza de la Cámara”.

¿Encargo o mandato constitucional?

Y claro que dialogar es bueno pero no se pierdan en diálogos, conversaciones y/o negociaciones (algunas, quizás, estériles). **Fijen la fecha para la sesión de investidura y sométase el candidato a recavar la confianza de la Cámara.** Es un mandato constitucional. No demoren en el tiempo esta fase constitucionalmente prevista puesto que son muchas las dudas y/o inquietudes que comienzan a surgir. Y es que los escenarios sobre los que en algunos ámbitos se comienzan a hipotetizar resultan poco tranquilizadores. A modo de ejemplo (y sin ánimo de agotar todas las situaciones posibles): **¿Qué pasaría si el candidato propuesto decide no someterse a la investidura por no contar con los apoyos necesarios? ¿Podría actuar en tal sentido?** ¿Es un [encargo o un mandato](#) constitucional? ¿Qué obligación asumiría, en este sentido, la presidenta del Congreso teniendo en cuenta que es la que ha refrendado la propuesta del Rey y, por tanto, lo ha dotado de contenido y de la formalidad constitucional exigida? **¿Supondría un bloqueo en el normal funcionamiento de las instituciones constitucionales?**

De momento, seguiremos esperando estos días de descanso estival para muchas y muchos, pendientes de los acontecimientos de los próximos días (a pesar de que [el cuerpo pide desconectar](#)). Y todo ello con la esperanza de que se despejen las dudas sobre la fecha de la sesión de investidura. De lo contrario, todo abocaría a una importante crisis constitucional.



NOTICIAS RELACIONADAS

[Investidura: el Gobierno avanza en un pacto con Ciudadanos y el PSOE no cede a las presiones](#)

[Celebrate, celebremos, celebremos](#)

[Rivera mantiene la abstención pero acepta negociar con Rajoy el techo de gasto y los Presupuestos](#)

[Liderazgo caudillista](#)